



GABINETE MINISTRA DE SALUD  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS  
EN EMERGENCIAS Y DESASTRES  
JMC/PPZ/CORB/vpf



0167

ORD. A18/Nº

762

ANT.: Of. Ord. N°00971 de fecha 12.02.2025,  
del Ministerio de Medio Ambiente.

MAT.: Confirmar colaboración como  
coadyuvante.

SANTIAGO,

19 MAR 2025

DE : MINISTRA DE SALUD  
A : MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar y según lo requerido por documento del antecedente, en el cual se solicita confirmar la participación de este Ministerio como coadyuvante en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

En ese contexto, se confirma la calidad de coadyuvante del Plan Nacional de Adaptación en las 6 medidas descritas y en las 12 acciones específicas descritas en la tabla adjunta:

Medida	Acción
N°4: Desarrollar un inventario nacional de impactos del cambio climático.	A11. Construcción de un Inventario nacional de impactos del cambio climático
N°5: Avanzar en la implementación de la plataforma de adaptación climática	A13. Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de ARClím y consolidación de la Plataforma de Adaptación Climática, incluyendo mejoras de sistema, interfaz y diseño, la incorporación de nueva y mejorada información sobre amenazas climáticas, eventos extremos, vulnerabilidad, exposición, riesgo climático y resiliencia y un sistema de gestión, administración, mantenimiento y difusión.
N°6: Implementar los lineamientos transversales del PNACC para fortalecer las capacidades de adaptación y la resiliencia.	A14. Seguimiento de la integración del enfoque de género interseccional, según lineamientos del PNACC en la ejecución de medidas o acciones de Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático.
	A15. Seguimiento de la integración del enfoque ecosistémico o de soluciones basadas en la naturaleza en la ejecución de medidas o acciones de Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático.
	A16. Seguimiento de la integración de enfoques de seguridad hídrica, en la ejecución de medidas o acciones de Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático, incluyendo indicadores de seguimiento cuantitativos
	A17. Diseño de metodología de trabajo para lineamientos sobre buenas prácticas de comunidades locales y pueblos indígenas en materia de adaptación al cambio climático.
N°8: Mejorar las coordinaciones institucionales para la adaptación al cambio climático.	A20. Capacitar a los Comités Regionales para el Cambio Climático respecto de los lineamientos del PNACC para su incorporación en la implementación de medidas de los PARCC y sus futuras actualizaciones
	A25. Instalación de la Mesa de trabajo para la Adaptación al Cambio Climático

<b>N°12. Incorporar criterios de adaptación al cambio climático en la formulación, desarrollo y evaluación social de iniciativas de inversión pública en el marco del sistema nacional de inversión (SNI) de Chile.</b>	A39. Integrar criterios de adaptación al cambio climático en las herramientas del SNI
	A40. Capacitar a los usuarios del SNI sobre la integración la adaptación climática en las herramientas del SNI.
<b>N° 15: Monitorear el avance hacia la meta de resiliencia del país.</b>	A49. Desarrollar índices de resiliencia climática para facilitar la medición del progreso de la adaptación y resiliencia climática
	A50. Desarrollar la plataforma de monitoreo para planes de cambio climático, vinculada al Sistema Nacional de Acceso a la Información y Participación Ciudadana sobre Cambio Climático.

Saluda atentamente a usted,



**DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA**  
**MINISTRA DE SALUD**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
- Depto. de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres de GABMIN
- Oficina de Partes